

José Pérez de Vargas, Maestro y Poeta

por Alberto Tauro.

Es este el primer capítulo de un trabajo directamente vinculado con la historia de la Biblioteca Nacional, que en números próximos será complementado con un estudio sobre las actividades pedagógicas, una crítica poética, una antología y una bibliografía de Pérez de Vargas. Gran parte de las fuentes aquí utilizadas pertenecieron a la Biblioteca Nacional y se quemaron en el incendio del año pasado.

Si José Pérez de Vargas estuviera presente en algún manual de historia literaria, su trayectoria biográfica y el significado de su obra podrían ser contenidos en una noticia como la siguiente:

José Pérez de Vargas (1776-1855) nació y se educó en Italia, pero su tradición familiar y las raíces primarias de su obra son auténticamente peruanas, así como peruanas fueron las juventudes que en Lima educó a través de medio siglo de ejercicio docente. Reaccionando contra las luchas civiles, cantó los beneficios de la paz interna y el imperio de la ley; cantó también a los personajes representativos de su tiempo —Bolívar, Unánue, Larriva—, y las bellezas de Lima. Como maestro, puso especial énfasis en el elogio de los valores cívicos y morales que la educación exalta. En su poesía demuestra dominio de los ritmos clásicos, a fuer de latinista y retor; y, caracterizándose por una lírica y familiar intensidad, evoluciona a veces hacia una didáctica fluida, aunque algo convencional. En cierta manera, representa la poesía peruana de ese periodo de transición vivido durante la independencia y la afirmación de la nacionalidad, y merece que se le recuerde al lado de Mariano Melgar, José Joaquín de Olmedo y José Joaquín de Larriva.

El lector negligente no necesita continuar. Quizá no le importe conocer que el presente estudio evoca a un maestro del Colegio del Príncipe, establecido en la antigua casa de estudios de los jesuitas, que posteriormente fuera local de la Biblioteca Nacional; al fundador y animador del Museo Latino, que funcionara en la casa de la Cascarilla o enfermería de San Pedro, obsequiada por el gobierno de don Ramón Castilla al Mariscal don Miguel de San

Román, transformada con el andar del tiempo en un depósito de vinos y ahora parte del área destinada al nuevo edificio de la Biblioteca Nacional.

El lector negligente no necesita saber que mi simpatía hacia José Pérez de Vargas nació al conocer que fué maestro del general José Rufino Echenique, cuya biografía intento completar, tras de haber identificado la influencia que el maestro pudo ejercer sobre el alumno y haber esclarecido las circunstancias que rodearon su primera educación. Ya he descubierto, entre otros hechos de interés: 1º, que el general José Rufino Echenique estudió en el Colegio del Príncipe, al cual fué destinado en atención a que su padre era cacique de Capachica; 2º, que la maestría lingüística y el humanismo de José Pérez de Vargas formaron un entrañable sedimento en el espíritu de José Rufino Echenique y, en los contrastes que sufrió, pudieron presentarse como oposición a las pasiones políticas, o como su sedante; 3º, que sus triunfos políticos y militares no apagaron la vocación literaria que José Rufino Echenique demostrara en su primera educación, cuyo recuerdo acentuó su apartamiento de ciertas vanidades exteriores, y hacia la cual se inclinara nuevamente en sus últimos años, cuando emprendió la redacción de sus memorias.

I: NOTICIA BIOGRAFICA

José Pérez de Vargas nació el 19 de marzo de 1776 en Massa de Carrara, quieta ciudad de Toscana, la región donde es más bella y cantarina la lengua en que "il si suona".

Fueron sus padres Francisco Pérez de Vargas y Catalina Flora Guerra, quienes tal vez viajaron a Italia para cumplir alguna póstuma disposición del padre José Pérez de Vargas, aquel provincial de los jesuitas a quien tocó cumplir el mandato de destierro dictado contra su orden por el rey Carlos III (1).

(1).—A un genealogista de buena voluntad sugiero el interés que podría tener el estudio del "árbol" correspondiente a José Pérez de Vargas, pues muchos varones ilustres están entroncados a la familia de este nombre.

Por ejemplo: "Yo me acuerdo haber leído que un caballero español llamado Diego Pérez de Vargas, habiéndosele en una batalla roto la espada, desgajó de una encina un pesado ramo o tronco y con él hizo tales cosas aquel día y machacó tantos moros, que le quedó por sobrenombre Machuca, y así él como sus descendientes se llamaron desde aquel día en adelante Vargas y Machuca" —dice Don Quijote en una de las pláticas sostenidas con su escudero.

Y nuestro Inca Garcilaso de la Vega lo menciona cuando se dirige a Garci Pérez de Vargas, haciéndole puntual relación de su ascendencia "para que se vea de qué manera son vuestros mis abuelos".

De donde vendría a deducirse que el maestro José Pérez de Vargas heredaría una gloriosa tradición literaria, en cuyos fastos se encuentran las églogas del vate toledano, los "comentarios" del cronista cuzqueño, y otras piezas tan brillantes como las "copas" y las "seranillas".

—En cuanto respecta al padre José Pérez de Vargas, véase:

R. P. Rubén Vargas Ugarte S. J.: "Jesuitas peruanos desterrados a Italia", Lima, sin p. de id., 1934 (págs. 85-90).

Y no es difícil suponer que el nombre del clérigo fuera dado por sus padres al hijo que el destino hiciera nacer en aquella tierra, pues Italia se les presentaría, así, como la sepultura de un virtuoso José Pérez de Vargas y la cuna de otro, en cuya tierna edad se anunciaban los más promisoros frutos.

Nacido aquel hijo, abandonarían sin dilación Massa de Carrara, en tránsito hacia Florencia, aquella hermosa villa del Arno por la cual suspiró Dante. Y allí debieron nacer otros vástagos del joven matrimonio. Seguramente, aquellos que el primogénito (?) representa bajo los nombres de Tirsis y Filis y que, en 1830, se le unen para hacer el elogio de sus padres, en una bella poesía pastoril (2).

En Florencia (3) vivió José Pérez de Vargas los años de su infancia. Allí admiró la tradición itálica, contemplando devotamente sus vetustas ruinas, y bajo su influencia se inició en los eufónicos secretos de la antigua latinidad. Siete años dedicó al estudio del latín clásico y de su bella literatura, con tanto ahinco y provecho que "aprendió a hablar el idioma de Horacio con la misma propiedad que el del Ariosto" (4).

Llegó el año 1796. Y el Lacio perdió aquella augusta y patinada tranquilidad que se enmarcaba en sus ruinas y en la solemnidad de sus teocráticos monarcas. Porque, asido a su fortuna militar, Napoleón profanaba las ruinas, saqueaba los archivos, exigía obras de arte y dictaba su voluntad a los pueblos. Pausada y persistentemente, la zozobra escocía los espíritus; llegó a dominarlos, cuando Napoleón instituyó el consulado; y, siguiendo la corriente, la familia Pérez de Vargas procuró alejarse de la tormenta, retornando a los apacibles dominios de España en América, al Perú, la tierra de sus mayores.

Después de una prolongada travesía marítima —que en aquella época era inevitablemente penosa— los Pérez de Vargas debieron llegar a Lima por el flamante camino carretero que hiciera construir el virrey inglés, para facilitar el tránsito entre la cortesana ciudad virreinal y el fortificado puerto del Callao. Los esperaba una familia ansiosa que, entre recuerdos y zalemas, inquiriría sobre las impresiones que en el ánimo de los viajeros habían dejado las costumbres y el progreso de la lejana Europa.

José escucharía atentamente las maliciosas consejas de la abuela (5). Y, por las tardes, acompañaría a su padre y a su tío Pascual, en alguna visita destinada a reanudar viejos lazos de amistad. De pronto, su interés se aguzó en la contemplación del inquieto avispeo de los vecinos, sobrecogidos y agitados por el fúnebre tañido que anunciaba la muerte del virrey; y, tam-

(2).—En la bibliografía que forma la parte final del presente estudio, véase las referencias (39 y 40).

(3).—Véase (115).

(4).—Véase (107).

(5).—Véase (68. Trascrita en la antología que forma la cuarta parte del presente estudio.

bién, en la contemplación de las oficiales demostraciones de duelo. En el firmamento brillaba una de las primeras lunas del año 1801 (6).

Vuelve a la amorosa quietud de su convivencia con los textos clásicos. Pronto es incorporado al Colegio del Príncipe —creado el año 1771 para los hijos de caciques, en el local donde antes funcionara la casa de estudios de los jesuitas—, como maestro de latín. Y en la iglesia del Sagrario contrae matrimonio con Manuela Josefa del Solar y Duque de Estrada, el 24 de agosto de 1804 (7).

Tal es su contracción a la enseñanza, tal su eficiencia magisterial, que de año en año va creciendo su prestigio. Conquista la estimación de sus alumnos, el respeto de sus colegas y la confianza de las autoridades, porque los exámenes dan fe de la certera orientación que imprime a su labor docente. En 1806 (8) le piden que elabore una composición, para la apertura anual de los estudios en la regia y pontificia Universidad de San Marcos. Por primera vez, el claustro escucha una composición en verso latino, armoniosamente recitada por un alumno del Colegio del Príncipe. Y, desde entonces, José Pérez de Vargas escribe —en prosa o verso, alternativamente— las prelu-

(6).—Para confirmar esta fecha, véanse los datos que nos da el propio José Pérez de Vargas, en los títulos con que respalda sus preluiones académicas. En 1844, "*annis in hac urbe tribus et quadraginta*"; en 1845, "*annis ab hinc quatuor et quadraginta*"; en 1850, "*novem et quadraginta ab hinc annis*"; en 1851, "*quincuaginta ab hinc annis*". Entre el número del año corriente y los años de su ejercicio docente en Lima hay, pues, una unidad de diferencia. Y, si se tiene en cuenta que los años de ejercicio docente se consideran como unidades cuando han sido cumplidos, en tanto que los años cronológicos se consideran como tales desde su comienzo; si se tiene en cuenta que, para atribuirse un año de servicios en 1802 y para ser destinado al empleo correspondiente, era necesario que se hubiera hallado en Lima antes de iniciarse el año escolar, se verá que su viaje debió concluir cuando comenzaba el año 1801.

Se me puede advertir que, en 1848, José Pérez de Vargas decía haber estado "*annis ab hinc octo et quadraginta*"; y en 1849, "*annis ab hinc novem et quadraginta*". Pero tal confusión es muy explicable, si se considera que había comenzado a prestar servicios en 1801, pues esto podía inducirlo a contar sus años de ejercicio docente por el número del año que corría.

Y, por último, me inclino a creer que no vino al Perú antes de 1801. Porque en sus diversas composiciones vierte tantos conocimientos referentes a Italia, que obliga a suponer que allí concluyó su educación y allí alcanzó cierta madurez intelectual.

(7).—Manuela Josefa del Solar y Duque de Estrada, tia materna de Felipe Santiago Salaverry, contaba a la sazón dieciseis años, como consta por la partida de bautismo que incluimos en el apéndice.

En cuanto respecta a las formalidades de la ceremonia matrimonial, véase en el apéndice la correspondiente partida parroquial.

(8).—Véase (20, nota de la página 6. José Pérez de Vargas hace constar, en esa nota, que a él se debe la composición de las preluiones que, desde 1814, fueron recitadas en la apertura anual de los estudios universitarios. Pero yo me permito adelantar esa fecha: 1º, porque he hallado una preluisión —véase (1— correspondiente al año 1807; y 2º, porque presenta como "*allocutio XLV*" la preluisión correspondiente al año 1850 —véase (26—, y como "*allocutio X(L)VII*" —véase (29— la correspondiente al año 1852.

siones latinas que sus alumnos recitan en la apertura de los estudios universitarios.

En 1816 deja aflorar su pluma una rápida visión de los angustiosos conflictos que agitaban al país. Y a través de las sugerencias que sus palabras esbozan se encuentra al humanista que abomina la fuerza, al ciudadano que reclama nueva fraternidad en las relaciones sociales:

Colegio ilustre, íntegros varones,
conservad al abrigo de las leyes
al huérfano, a la viuda, al desvalido.
Amparad la justicia y sea la pena
del maligno agresor el escarmiento.

Por eso eleva su espíritu en una oración pánica y evoca un cuadro amable:

¡Oh! llegue por fin el venturoso día
en que la paz suceda a la victoria;
vuelva el agricultor a sus hogares,
el ciudadano a su taller; las ondas
surque seguro el navegante; el cielo
no se estremezca al horroroso estruendo
del bélico metal; ni los humanos
sobresaltados tiemblen al silbido
del plomo abrasador; todo respire
paz y tranquilidad, contento y dicha (9).

Aquel mismo año se le presenta nueva ocasión de lucir su maestría poética, cuando Lima celebra el advenimiento del virrey Pezuela. Porque sus alumnos hacen el elogio del virrey, ya en composiciones latinas de los más diversos metros —sáfico, adónico, alcmánico, asclepiadeo, exámetro—, ya en sus versiones españolas (10). Y discretamente se convierte en vocero de un sentimiento colectivo, al expresar su deseo de que Pezuela,

tan feliz en la paz como en la guerra,
justo, benigno y sabio nos gobierne.

Buscando fundamentos en el testimonio de la erudición histórica, añade que

del vencedor, del héroe
la gloria más famosa,

(9).—Véase (8).

(10).—Véase (33).

la fama más gloriosa,
es clemencia y virtud.

Su elogio no entraña la servil prosternación del "áulico"; es la actitud condicional del cortesano, que espera ser retribuido con algún favor. Y este cortesano José Pérez de Vargas formula una petición cuando dice al virrey:

ora que te has dignado este liceo
con tu presencia honrar, en tu alma ilustre
reconoce el benéfico deseo
de dar a su instituto mayor lustre,
con que las letras y el latino idioma
no degeneren de la antigua Roma.
Este día fijará la más brillante
época de su honor y su grandeza,
si desde este feliz propicio instante
tu protección hacia la escuela empieza,
añadiendo en los fastos de su historia
este nuevo blasón y nueva gloria.

Obedece a su auténtica vocación de maestro, a su devota simpatía por la cultura humanística, y elogia al virrey para que éste impulse la obra de la Universidad y de su colegio. Quizá le duela hacerlo, pues en 1807 apreciaba, ya, la significación del ilustre don José Baquijano y Carrillo; pero sabe que el despotismo traba el desenvolvimiento de la cultura, y quiere neutralizar su odio hacia las "luces".

Tres años más tarde le piden otro elogio poético, en tono de elegía, para llorar la muerte de "los hijos y subalternos, que por sostener la causa de Su Majestad perecieron en la Punta de San Luis el 8 de febrero de 1819" (11). Y el año 1820 encuentra a José Pérez de Vargas en su modesto empleo (12).

(11).—Véase (34).

(12).—Prospectus tentaminis Grammaticae Latinae, que de rebus praecipuis ad ejus materiem spectantibus rationem reddent, coram D. D. D. Ignatio Mier, Hujus ecclesiae metropolitanae archidiacono dignissimo, decumarum judice et actore, istius archiepiscopatus prudentissimo examinatore, ac tandem hujus regiae divi Marci Universitatis, simulque perillustri Seminarii Patroni nostri divi Turibii meritissimo atque praeclarissimo Rectore una cum aliis quam multis ejusdem Academiae Doctoribus quasque extemplo discutient, pro adolescentiae captu, infra positi regalis Collegii a Principe alumni, qui, moderatoris monus in dicto collegio fulgante D. D. Josepho Ignatio Moreno, metropolitanae hujus ecclesiae prebenda decorato, simulque in hoc perillustri senatu limensi jureconsulto meritissimo, fuere edocti, a prefati Collegii praeceptoribus, Lic. D. Josepho Salazar, D. Josepho Pérez de Vargas, Lic. D. Josepho Ildephonso Valcárcel. Rectoris Vicem-gerentibus Lic. D. Faustino Huapaya, et D. Agustino de la Torre. Anni Domini 1820. Limae: Tipis. Orphanorum. (4 págs.).

Día a día observa los movimientos de las fuerzas que combaten contra los ejércitos libertadores, y los cambios que se producen en el espíritu de las gentes. Hasta que el general San Martín ocupa la capital —que pocos días antes había sido abandonada por el virrey Pezuela—, proclama la independencia y, para asegurarla, procura extirpar las malsanas influencias del antiguo régimen. Se remozan las instituciones, nuevos signos presiden el destino de las cosas y, desde entonces, el Colegio del Príncipe se convierte en Colegio de la Libertad.

En el fondo, el Colegio de la Libertad no adquiere una nueva esencia. Continúa siendo un colegio para hijos de caciques; conserva tres aulas de latinidad y primeras letras; y el maestro José Pérez de Vargas sigue regentando la tercera aula, pues la transformación política del país no lesiona el respeto hacia la competencia profesional, ni la dedicación al cumplimiento del deber. Pero ha de ser muy efímera la nueva existencia del Colegio, porque su local ha sido parcialmente adjudicado a la Biblioteca Nacional, y sus aulas tienen que funcionar en diversos lugares; porque su organización no corresponde a los progresos que la enseñanza va adquiriendo.

José Pérez de Vargas planea, ya, la necesaria reforma de la enseñanza del latín. Y tal vez la propone al gobierno, después de la rotunda victoria alcanzada en la batalla de Ayacucho, empleando como intercesor al ilustre don Hipólito Unánue —hombre de ciencia e indiscutible patricio, que, durante la ausencia de Bolívar en el Alto Perú, ocupa situación prominente en el gobierno—. Tal vez propone su plan de reforma a Hipólito Unánue, en cumplimiento de las obligaciones que se le han señalado, al confiarle la inspección general de las escuelas de primeras letras y latinidad. Y, por decreto del 20 de setiembre de 1825, se decide la creación de un Museo Latino, que se instala en la “casa de la Cascarilla” o “enfermería de San Pedro”, y cuya dirección se le confía al maestro José Pérez de Vargas.

Con solemne ceremonia se inaugura el Museo Latino, al comenzar el año 1826. Y en su curso aprecia el público una elegía “que sería bastante para dar a conocer al director del Museo, si él no fuera conocido tan de antemano por sus muchas composiciones de este género (13). Es una elegía en cuyos versos se complace del “nuevo brillo” que las “luces” adquieren, al ser animadas por el aliento protector de la paz, y hace votos por que “cerrado de Jano el templo”

sucedan ya las letras a las armas,
el comercio florezca, el nuevo mundo
centro sea de las artes y las ciencias.

Por aquellos días publica “El Vaticinio” (14), poema donde canta la voluntad heroica de Bolívar —el “Febo peruano”—, que ha retornado a Lima

(13).—Véase (108.

(14).—Véase (35.

después de imponer en Bolivia la constitución vitalicia, que fomenta la errónea conducta de los *persas* (15) y ve, en ese y otros poemas laudatorios, la anticipada justificación de sus propósitos autoritarios. A poco, José Pérez de Vargas recibe la Medalla del Libertador (16) y un nombramiento que lo convierte en Director General de todas las escuelas de la República.

Se diría que el acento gratulatorio de "El Vaticinio" ha influido en el discernimiento de tales distinciones. Pero es indudable que envuelven un acto de elemental justicia. Porque José Pérez de Vargas ha cumplido veinte años de proficua e incesante labor. Hombres de gran prestancia —como Hipólito unánue, Miguel Tafur, José Joaquín de Larriua, Carlos Pedemonte y Justo Figuerola— lo distinguen con su amistad. Y de él se podrá decir que

además de hablar con perfección el castellano; además de su gran familiaridad con las musas griegas y romanas; además de su gusto exquisito para percibir las bellezas que encierran los escritos de la sabia antigüedad; además de su numen que reúne a la facilidad admirable del cantor de las Metamorfosis, la elegancia, la riqueza, la amenidad y la gracia del legislador del Parnaso; y además, finalmente, de su indefesa aplicación a educar la juventud, aun traspasando los límites a que están circunscritos sus deberes; posee en alto grado el don de la enseñanza o, lo que viene a ser lo mismo, la claridad, la exactitud, la precisión, el método y el orden que tan indispensables son en los maestros para que bien trasladen a las almas de los jóvenes las luces de las suyas (17).

"Traspasando los límites a que están circunscritos sus deberes", José Pérez de Vargas descuida la versión de su vida íntima, oculta el ritmo de su peripecia individual, y deja, en su propia rama, el fruto de las contemplaciones que angustiaron el alma. Podría decirse que su amor a la palabra de los antiguos humanistas ha ido labrando su desasimiento de las actuales cosas humanas, su deshumanización. Y aun se aproxima a confesarlo, en un ingenuo concepto sobre la riqueza:

no es mi deseo ser rico, ni ser pobre,
ni lo mucho apetezco, ni lo poco;
más que nada me falte ni me sobre (18).

Pensamientos, ambiciones y desengaños, amores, todo lo envolvió en representaciones. Y hoy nos esquiva la íntima razón de sus inquietudes.

(15).—Por aquellos días se daba el nombre de "persas" a los diputados que propiciaban la continuación de la dictadura bolivariana.

(16).—"Liberatoris Bolivaris numismate insignito", dirá, más tarde, al enunciar sus títulos. Véase (19 y siguientes).

(17).—*Mercurio Peruano*: N.º 781; Lima, 6 de abril de 1830.

(18).—Véase (75).

Apenas sabemos que el 30 de noviembre de 1828 asiste, en la iglesia de San Francisco, a las exequias de su esposa; y que, tras unos meses de duelo, contrae segundas nupcias con Gertrudis Olivares (19). Que en 1830 festeja el cumpleaños de su madre, brindándole, en un poema, la tierna profusión de su cariño:

Vive y prospera,
o (h) bella madre,
feliz al lado
del mejor padre,
mil y mil años
en dulce unión (20).

Que en tono eglógico, y con cierta halagadora vanidad, con sencillo amor filial, añade, en un nuevo poema:

Viva en tí la gloria mía,
madre amante; y madre amada,
nunca tan bien celebrada
cual merece tu bondad (19).

Y que dos años más tarde vuelven a vibrar las cuerdas de su lira, para reflejar, en los plácidos ritmos de una "letrilla pastoril", el afecto que su padre le inspirara:

Oh, sean tus años
inextinguibles,
indefectibles
cual muestro amor;
oh, eterna siempre
sea tu memoria
cual es tu gloria,
cual es tu amor.

Y a la que tanto
mi amor venera,
fiel compañera
de tu virtud,

(19).—“Josefa Solar en S(a)n Fran(cis)co” —reza un asiento hecho el 30 de noviembre en el libro de defunciones de la parroquia del Sagrario.

En cuanto respecta al matrimonio habido entre José Pérez de Vargas y Gertrudis Olivares, véase la correspondiente partida parroquial en el apéndice del presente estudio.

(20).—Véase (39).

(21).—Véase (40).

teman las Parcas,
respete el Hado,
viendo a su lado
la rectitud (22).

Cierto es que las amarguras de su existencia fueron suavizadas por el cálido amor de la mujer. Pero difícilmente puede entreverse, a través de sus representaciones, cuándo traduce sus propias vivencias. ¿De sí mismo podría decir lo que atribuía a sus personajes poéticos? ¿Es su amada aquella pastoril Glicera a quien parece ofrendarle su devoción? ¿Aquella de cuya felicidad parece ser testigo?

Hoy tierno amor recíproco
te liga a tierno esposo;
él es por tí dichoso,
dichosa eres por él:
jamás la vil discordia
turbó la paz entrambos,
siempre gozásteis ambos
de amor el más fiel (23).

Ignoramos si fué su amada la beldad a quien atribuye los encantos de la aurora (24); la alegre coquetuela en cuyos labios vió anunciarse el placer (25); o si fué, tal vez, una armónica síntesis de las cualidades inherentes a tales tipos de mujer.

Algo sabemos de los hijos nacidos a la vera de la primera unión —José Isidoro, Pedro y Manuela—, pero muy poco dicen las voces del pasado acerca de los que nacieran bajo las autumnales ternuras del maestro —José Segundo, Rosa Josefa Juliana, Angel Ricardo, Manuel Octavio, Juan Francisco, Manuel Aurelio y José Marcos—. Se nos anuncia la existencia de José Isidoro Pérez de Vargas, por ejemplo, cuando su propio padre lo presenta a examen en 1829 (26) o lo hace apadrinar el bautismo de Manuel Aurelio en 1842 (27); cuando adopta la carrera de las armas y, al producirse la consolidación de la deuda interna, obtiene el reconocimiento de 3993 pesos y 2 reales, por sueldos no abonados; o cuando una inscripción sepulcral nos ha-

(22).—Véase (78).

(23).—Véase (37).

(24).—Véase (47): "Himno a la aurora", transcrito en la antología que forma la cuarta parte de este estudio.

(25).—Véase (90).

(26).—Vase (9).

(27).—Consta en la correspondiente partida de bautismo, transcrita en el apéndice.

ce saber que "falleció el 10 de agosto de 1878" (28). Apenas trabamos conocimiento con Pedro Pérez de Vargas el 16 de diciembre de 1837, cuando representa a su padre en la venta de una esclava (29). Manuela Pérez de Vargas se nos presenta en el cumplimiento de los deberes que le imponen sus hijos Carolina, Maximiliano y Andrea Delmira (30), o siendo objeto del recuerdo fúnebre que le dedica "su desconsolado hermano" José (31). Y los menores anuncian emociones y zozobras, alegrías y afectos, alternados en el curso de una vida quieta y laboriosa (32).

Así, dedicado al cumplimiento del deber y a los honestos goces de la vida hogareña, José Pérez de Vargas contempla el tránsito de los años. Pero la muerte siega las vidas de seres entrañablemente queridos, y el tiempo va helando el entusiasta o confiado discurrir de la mocedad. Sombras cubren la clara alegría de las églogas en que antaño cantara al tierno padre y la madre amante. Y todo se torna tristeza en los años próximos:

En la flor de mi edad vivía confiado,
mas esa Flor Fortuna me ha cortado:
hoy, cuando más lozana florecía,
llora mi flor perdida, Flora mía (33).

A sus dolores morales unía las dificultades económicas (34). Y a través de la victoriosa ofensiva del tiempo, reconoce que todo lo humano se agosta y caduca. Quizá lo domina la noción de la soledad. O tal vez lo

(28).—Dice aquella inscripción: "Coronel D. José Pérez / de Vargas / Falleció el 10 / de Julio de 1878". (Cementerio General de Lima: San Agustín, 18-D).

(29).—La escritura pública originada por la compra-venta fué suscrita el 16 de diciembre de 1837, ante el escribano Cayetano Casas, cuyos protocolos se conservan en el Archivo Nacional. Aparece trascrita en el apéndice.

(30).—Manuela Pérez de Vargas había contraído matrimonio con José Moreno, quien probablemente era hijo de José Ignacio Moreno, director del Colegio del Príncipe y el Colegio de la Libertad. Y, en cuanto a los hijos de ambos, poseemos los siguientes datos: Carolina nació el 7 de setiembre de 1839 y fué bautizada a los seis meses, siendo madrina su "abuela" materna, Gertrudis Olivares; Maximiliano nació el 7 de junio de 1841, siendo bautizado a los cuatro días; y Andrea Delmira, nacida el 1º de diciembre de 1844, fué bautizada doce días más tarde, en la Vice-Parroquia del Sagrado Corazón de Jesús (Huérfanos) como los anteriores.

(31).—"Aquí yace la que fué / Sra. Da. Manuela Pérez de Vargas. / Falleció el 21 de setiembre / de 1869. / Su desconsolado hermano / don José Pérez de Vargas / dedica este recuerdo a su cariño. R I P". (Cementerio General de Lima).

(32).—Como testimonios que guían hacia la comprensión de las emociones que invadieron al poeta, transcribimos en el apéndice las partidas de bautismo de los hijos nacidos durante su segundo matrimonio.

(33).—Véase (73).

(34).—Aparte de considerar la condición general de los maestros en aquellos años, tenemos varios indicios de tales dificultades económicas: 1º, la venta de una esclava, vista en la escritura que menciona la nota (26); 2º, las escrituras de 4 y 5 de febrero de 1839, suscrita ante el escribano José Simeón Ayllón Salazar, por las cuales compra y vende una es-

angustia la certeza de que su sol está en pleno tramonto. Y no es difícil que el reconocimiento de sus contemporáneos se le presentara como la dulcificación del ocaso. Como el halago que doraba el crepúsculo con una apariencia de plenitud.

Pero es un maestro; y compendia sus múltiples experiencias, para legarlas a la juventud. En 1841 edita el "Arte" de Nebrija, que año tras año fuera reformando y simplificando; y Agustín Charún —que en años anteriores fuera su alumno, y que a la sazón es Ministro de Gobierno, Relaciones Exteriores, Instrucción, Culto y Beneficencia—autoriza la adopción oficial del "Arte" reformado. Es un humanista; y aún lo entusiasma la belleza del latín clásico, aún cree que el estudio de sus valores es la base de toda ciencia. En 1845 dedica los exámenes de sus alumnos a don Ramón Castilla, porque "como Augusto en el antiguo Lacio, las nobles artes se ha propuesto fomentar, engrandecer y ensalzar, haciendo en nuestra patria, a la par de los laureles de Marte, relucir las cultas producciones de Minerva" (35). Es dueño de una voz cordial y respetada, que jamás calló la orientación en la buena senda, y parece difícil imaginar la ausencia de este guía que a tantos ha iniciado en la erudición y el buen decir. En su fecunda acción se encarnan el espíritu y la tradición de una época. Encarna una tradición y un espíritu que sus antiguos alumnos quieren conservar y honrar. En 1853, el general José Rufino Echenique interpreta este sentimiento en un acto de su gobierno, por el cual eleva —de setenta— a noventa pesos el sueldo del maestro José Pérez de Vargas.

* Todavía concibe y reclama una nueva organización de la enseñanza del latín. Pero la edad empieza a doblegar su entereza física, aunque no alcance a detener los vuelos del estro que siempre lo inspiró. Nuavemente pulsa la lira para llorar la desaparición de don Justo Figuerola (36), que fuera su amigo dilecto. Y al fin encuentra su reposo en la tibia tarde del 30 de mayo de 1855.

A las ocho de la mañana del 1º de junio, la iglesia de San Agustín se cubrió de negros crespones, durante las exequias dedicadas al maestro José Pérez de Vargas (37). Y la gratitud floreció sobre la tumba "de quien han recibido los primeros rudimentos del saber la mayor parte de nuestros pro-

clava llamada Manuela; y 3º, la compra de una esclava llamada Tomasa, hecha a nombre de su esposa, Gertrudis Olivares, tal vez con ánimo de hacer más difícil un intento de venta.

En el apéndice podrán hallarse los textos de las escrituras mencionadas en las consideraciones segunda y tercera.

(35).—Véase (21).

(36).—Pocos meses antes de morir compuso una elegía, en homenaje a la memoria de don Justo Figuerola. Quedó inédita.

(37).—La partida de defunción, asentada en el correspondiente libro de la parroquia del Sagrario, aparece en el apéndice.

Para mayor abundamiento, obsérvese la modesta lápida que cubre su sepulcro. Sobre ella se lee: "José Pérez Vargas / Natural de Italia / Murió de 79 años de edad 1855". (Cementerio General de Lima: Departamento de San Francisco de Caracciolo, 17-B).

hombres" (38). La gratitud, y una íntima admiración florecieron sobre la tumba

del célebre y nunca olvidado José Pérez de Vargas. hombre que pasó su vida enseñando a la juventud de Lima y a los hijos de muchas familias, que venían de otros lugares de la república como de países inmediatos al nuestro. El estudio de los clásicos, tanto griegos como romanos, era la ocupación favorita de Pérez; y enseñaba con tal sistema, con tal contracción y esmero, que ninguno de los que con él aprendían dejaban de salir aprovechados, no sólo en la índole del idioma latino, sino en todos los accidentes del habla de Cicerón y de Virgilio (39).

Animada por una vocación seria y disciplinada, la existencia del maestro José Pérez de Vargas fué quieta y oscura. La muerte borró la tristeza de su paradójico destino, pues, a un mismo tiempo, fué conductor de almas e inermes testigo de sus pasiones.

APENDICE: DOCUMENTOS.

I: Partida de bautismo de Manuela Josefa del Solar Duque de Estrada.

En la ciud. de los Reyes en dies y seis de Junio de mil setecient(o)s ochenta y ocho a(ño)s Yo d. Pedro Romero Ten(ien)te de Cura en esta Yg(lesi)a del Sag(ra)do Corazón de Jesús Vice-Parroquia del Sagrar(i)o de la Cath(edra)l Exorcisé, puse Oleo y Chrisma, y bautizé en caso de necesidad a Manuela Josefa niña que nació el día veinte y siete de Marzo de este presente año. Hija legitima de dn. Mariano del Solar y Cueva, y de da. Maria Ynnocente Duque de Estrada, fué su Padrino el d. dn. Gregorio Salinas y Paderes (sic), Cura y Vic(ari)o de la Doct(rin)a de Pallauchacra; y Madrina da. Ysabel de Orejuela: Testig(o)s dn. Fran(cis)co Muños Cañete Alcalde de estos Barrios, y d. Adrián Flores.

(Firmado): Pedro Romero.

II: Partida parroquial del matrimonio habido entre José Perez de Vargas y Manuela Josefa del Solar Duque de Estrada.

En los Rey(e)s. En veinte y quatro de Ag(osto) de mil ochocientos quatro, el D. D. Juan Antonio Yglesias, Cura Rector más antiguo de esta S(an)ta Yg(lesi)a Catedral, con Lic(enci)a del S(eñ)or Prov(is)or y Vic(ari)o G(ene)ral de este Arzo(bispa)do habiendo precedido las tres amonestaciones q(u)e dispone el S(an)tø Concilio de Trento, casé p(o)r palabras de pres(en)te q(u)e hacen verdadero Matrimonio según orden de N(uestr)a S(an)ta Madre Yg(lesi)a a Dn. José Péres de Bargas de la Ciudad de Carrara diócesis del Arzob(isp)ado de Sarsano, en Ytalia, hijo lex(iti)mø de Dn Fran(cis)co Peres de Bargas y de Da. Catalina Flora Guerra: con Da. Josefa del Solar, natural de esta Ciudad, hija lex(iti)ma de Dn. Mariano del Solar y de Da. Maria Duque de Estrada, fueron testig(o)s el S(eñ)or dn. Pedro

(38).—“El Comercio”: Lima, 31 de mayo de 1855.

(39).—Véase (105).

Truxillo contador mayor de Tabacos, el S(eñ)or d. Fran(cis)co Sarate, Marq(ue)z de Montemira, y el S(eñ)or dn. Antonio Pizarro, contador mayor de la Aduana, pres(en)tes y lo firmó = Dn. Yglesias =

(Firmado): Fran^{co}. Tafur.

III: Partida parroquial del matrimonio habido entre José Perez de Vargas y Gertrudis Olivares Poblete.

En la ciudad de Lima Capital de la República del Perú: en seis de Junio del año de mil ochosientos veinte y nueve: Yo el presbitero D. José María Calvo, por comición del S. D. D. Juan Bermúdez, Cura Rector y más antiguo de esta Santa Yglesia del Sagrario de la Catedral, habiéndose leído las tres amonestaciones que dispone el Santo Concilio de Trento, y no habiendo resultado impedimento, casé por palabras de presente que hacen verdadero Matrimonio, y velé según rito de Nuestra S(anta) Madre Yglesia el día dies y nueve de Marzo de mil ochosientos treinta: a D. José Pérez de Vargas natural de Masa de Carrara en la Ytalia, hijo legítimo de D. Xavier Pérez, y de D. Flora Guerra; y Viudo de D. Josefa Solar: con D. María Getrudis Olivares de estado Soltera natural de Concepción de Chile hija legítima de D. Domingo Olivares difunto: y de D. Mercedes Poblete: Siendo Testigos D. Manuel Zola y D. José Tafur de que certifico =

(Firmado): José María Guerra.

IV: Partida de bautismo de José Segundo Pérez de Vargas y Olivares.

En la ciudad de Lima Capital del Perú en tres de febrero de mil ochosientos treinta y uno. Yo el infrascripto Ten(ien)te de los Curas Rectores en esta Yg(lesi)a del Sagrado Corazón de Jesús, Vice-Parroquia de la Catedral, puse Oleo y Crisma a José Segundo de ocho meses, hijo legítimo de D(o)n José Pérez de Bargas, Inspector General de Instrucción Pública, y de D(oñ)a Gertrudis Olivares, a quien Bautisó en caso de nesesidad el Dr. D(o)n José Joaquín Larriva, fué padrino de ambos actos D(o)n Pedro Gastañeda y testigos D(on) Juan Baso y Man(ue)l Vargas de que certifico =

(Firmado): Estevan de las Casas:

V: Partida de bautismo de Rosa Josefa Juliana Pérez de Vargas y Olivares.

En la ciudad de Lima Capital del Perú en diez y seis de M(ar)zo de mil ochosientos treinta y dos. Yo el infrascripto Te(nien)te de los Curas en esta Yg(lesi)a del Sagrado Corazón de Jesús Vice Parroquia de la Catedral Exorcisé, bautisé, puse Oleo y Crisma, a Rosa Josefa Juliana de un día hija legítima de D(o)n José Pérez de Vargas y de D(oñ)a Gertrudis de Olivares, fué su Madrina D(oñ)a Baltasara Flores de Paredes y testigos D(o)n Juan Baso y Man(ue)l Vargas de que certifico =

(Firmado): Estevan de las Casas:

VI: Partida de bautismo de Angel Ricardo Pérez de Vargas y Olivares.

En la Ciudad de Lima Capital del Perú, en veinte y uno de Enero de mil ochosientos y cuatro: Yo el infrascripto Teniente de los Curas Rectores, en esta Yglesia del Sagrado Corazón de Jesús Vice Parroquia de la Santa Yglesia Catedral, exorcisé Bautisé solemnemente puse óleo y Crisma a Angel Ricardo Niño de tres días de nacido hijo legitimo de D(o)n José Peres de Vargas, Ynspector General de instrucción Pública y de D(oñ)a Gertrudis de Olivares, fué su Padrino D(o)n José Cappole, Testigos D(o)n Juan Baso y Manuel Bargas, de que certifico. =

(Firmado): Antonio de León.

VII: Partida de bautismo de Manuel Octavio Pérez de Vargas y Olivares.

En la Ciudad de Lima Capital del Perú en trece de Abril de mil ochosientos treinta y seis : Yo el infrascripto Teniente de los Curas Rectores, en esta Iglecia del Sagrado Corazón de Jesús Vice Parroquia de la Santa Iglecia Catedral, Exorcisé Bautizé solemnemente puse óleo y crisma a Manuel Octavio niño de tres días de nacido hio legítimo de D(o)n José Peres de Vargas, y de D(oña) Gertrudis Olivares, fué su Padrino D(o)n José Godoy, Testigos D(o)n Juan Baso, y Manuel Vargas de que Certifico =

(Firmado): Antonio de León.

VIII: Partida de bautismo de Juan Francisco Pérez de Vargas y Olivares.

En la Ciudad de Lima Capital del Perú en dose de Diciembre de mil ochosientos treinta y nueve: Yo el infrascripto Teniente de los Curas Rectores, en esta Iglecia del Sagrado Corazón de Jesús Vice Parroquia de la Santa Iglecia Catedral, Exorcisé puse óleo y crisma a Juan Francisco Niño de un mes y ocho días de nacido a quien Bautizó en caso de necesidad el P. D(o)n Antonio Arrieta de la Congración (sic) de San Felipe Neri, Hijo legítimo y de legítimo Matrimonio de D(o)n José Peres de Vargas, y de D(oña) Gertrudis de Olivares fué su Padrino del Santo Bautismo D(o)n Juan Cuello y de los exorcismos fué el Presbítero D(o)n José Antonio Alvarado. Testigos D(o)n Juan Baso, y Manuel Vargas, de que certifico.

(Firmado): Antonio de León.

IX: Partida de bautismo de Manuel Aurelio Pérez de Vargas y Olivares.

En la Ciudad de Lima Capital del Perú, en cuatro de Enero de mil ochosientos cuarenta y dos: Yo el infrascripto Teniente de los Curas Rectores en esta Iglecia del Sagrado Corazón de Jesús Vice Parroquia de la Santa Iglecia Catedral, Exorcisé bautizé solemnemente puso óleo y Crisma a Manuel Aurelio Niño de cuatro días de nacido hijo legítimo de D(o)n José Peres de Vargas, y de D(oña) Gertrudis de Olivares de Vargas fué su padrino su hermano D(o)n José Péres de Vargas de que certifico.

(Firmado): Antonio de León.

X: Partida de bautismo de José Marcos Péerez de Vargas y Olivares.

En la ciudad de Lima Capital del Perú en treinta de Ab(ri)l de mil ochocientos cuarenta y cinco: Yo el infrascripto teniente de los curas rectores en esta Iglesia del Sagrado Corazón de Jesús Viceparroquia de la S(an)ta Iglesia Catedral, exorcisé bauticé solemnemente, puse olea y crisma, a José Marcos, de siete días, hijo legítimσ de D. José Pérez y de D(oña) Gertrudis Olivares, fué su padrino don José Díaz = testigos D. Fran(cis)co de la Lama y Estevan Navarrete, de q(u)e certifico.

(Firmado): Pablo Ortiz.

XI: Por escritura suscrita ante el escribano Cayetano de Casas, José Pérez de Vargas vende una esclava llamada Isidora. (Archivo Nacional).

Sea notorio cómo yo D. José Pérez, Natural de Italia, casado, Maestro en Latinidad, de más de cincuenta años, otorgo que doy en venta a D(oña) María Reyes una negra nombrada Ysidora en la cantidad de doscientos beynte y cinco pesos; con más beynte y cinco pesos (por el derecho de Patronato y traslación de dominio a una hija de ocho meses que

lleva, nombrada Petronila): la que compró a D(oñ)a Luz Martínez por escritura otorgada ante D. Juan Antonio Menéndez en trece de octubre año pr(óximo) p(asad)o y yo a ésta sin escritura, sana, sin seguro de vicios, libre de redivitoria y con el conque de no ser vendida en más precio ni fuera de esta ciudad. Por lo que me desisto del dominio y me obligo al saneamiento en toda forma de derecho. Que es echa en Lima, a diez y seis de Diciembre de mil ochocientos treynta y siete, a las cuatro de la tarde. Y los otorgantes a quienes yo el presente escribano conosco, de que doy fé, así lo dijeron y firmaron siendo testigos D. Francisco Mira, D. Diego Pino y D. Antonio Flores.

(Firmado): Por poder S(eño)r Padre José Pérez, Pedro Pérez, María Reyes, Francisco Mira, Diego Pino. Ante mí, Cayetano de Casas.

XII: Por escritura suscrita ante el escribano José Simeón Ayllón Salazar, José Pérez de Vargas compra una esclava llamada Manuela. (Archivo Nacional)

Sea notorio cómo yo D(oñ)a (Juana) Castro, vecina de esta ciudad, p(o)r el tenor de la presente otorgo que bendo y doy en venta al S. D. José Pérez de Vargas, vecino así mismo de esta ciudad, una negra mi Esclava, nombrada Manuela, la misma que compró de D(oñ)a Antonia Quintana, hija lejitima de D. Gregorio Quintana, por Esc(ritu)ra otorgada ante el Escr(riba)no del Estado D. José Felipe Romero en primero de junio de mil ochocientos treinta y siete, sin seguro de vicios, tachas, ni enfermedades públicas ni secretas, sólo que al presente al parecer está buena, y p(o)r libre de todo empeño en el precio de doscientos p(eso)s q(ue) me ha dado y tengo resividos en dinero contante y efectivo de q(ue) me doy por entregada a mi entera satisfacción y voluntad en legal forma. Me desisto del dominio, lo trasfiero en el comprador, y me obligo al saneam(ien)to de la propiedad en la más bastante y cumplida forma con mis bienes habidos y p(o)r haber según d(e)r(echo). = Y estando presente yo el d(ic)ho D. José Pérez de Vargas, enterado de esta escr(itur)a otorgo q(ue) la acepto en mi favor según se contiene: y resivo comprada la negra Manuela q(ue) confieso tener en mi poder, en la referida cantidad de doscientos p(eso)s q(ue) tengo entregados a la bendedora en dinero contante y efectivo como lo tiene confesado: siendo de mi c(uen)ta el pago de los d(e)r(ech)os. Que es fecha en Lima a cuatro de Febrero de mil ochocientos treinta y nueve. Y los otorgantes a quienes yo el presente Escribano conosco, de que doy fé, la firmaron, siendo testigos, D. Ygnacio Hermosilla, D. Mariano Ulloa, y D. Manuel Silvestre Alvarez. =

(Firmaron): José Pérez de Vargas. Juana Castro. Ante mí, José Simeón Ayllón Salazar, Escribano de Estado.

XIII: Por escritura suscrita ante el escribano José Simeón Ayllón Salazar, José Pérez de Vargas vende la esclava llamada Manuela. (Archivo Nacional).

Sea notorio cómo yo Don José Pérez de Vargas, vecino de esta Ciudad, por el tenor de la presente otorgo que bendo y doy en venta a D. José Campo, vecino así mismo de esta Ciudad, una negra mi Esclava, nombrada Manuela, la misma que compré de D(oñ)a Juana Castro por Esc(ritu)ra otorgada ante el presente Escribano en cuatro de febrero del corriente año de mil ochocientos treinta y nueve. En cuya virtud se la vendo sin seguro de vicios, tachas ni defectos, enfermedades públicas ni secretas, sana al parecer y libre de la acción redivitoria y de todo empeño, en el precio de doscientos pesos que ha dado y tengo recibidos en dinero contante y efectivo, de q(ue) me doy p(o)r entregado a mi entera satisf(acció)n y voluntad en legal forma. Me desisto del dominio, lo transfiero en el comprador y me obligo al saneamiento de la propiedad en la más bastante y cumplida forma con mis bienes habidos y por haber. = Y estando presente yo el d(ic)ho D. José Campo, enterado de esta Escritura, otorgo que la acepto en mi favor según se contiene; y resivo comprada la negra Manuela, que confieso tener en mi poder, en la referida cantidad de doscientos pesos, que

tengo entregados al vendedor en dinero contante y efectivo, como lo tiene confesado, siendo de mi cuenta el pago de los d(e)r(ech)os.. Que es fecha en Lima, a cinco de Febrero de mil ochocientos treinta y nueve. Y los otorgantes a quienes yo el presente Escribano del Estado conosco, de que doy fé, la firmaron, siendo testigos D. Ignacio Hermosilla, D. Mariano Ulloa y D. Manuel Silvestre Alvarez.

(Firmaron): José Pérez de Vargas, José (Ortiz) de el Campo. Ante mí, José Simeón Ayllón Salazar, Escribano de Estado.

XIV: Por escritura suscrita ante el Escribano José Simeón Ayllón Salazar, Getrudis Olivares de Pérez de Vargas compra una esclava llamada Tomasa. (Archivo Nacional).

Sea notorio cómo yo, Francisco Flores, moreno libre, criollo, mayor de treinta años, natural y vecino de esta Ciudad de Lima, de profesión vivandero, por el tenor de la presente otorgo que vendo y doy en venta, a doña Gertrudis Olivares, mujer legítima de Don José Pérez, una samba mi esclava, nombrada Tomasa, la misma que compré del doctor don Ambrosio Taboada por escritura que otorgó a mi favor en cinco de Septiembre del año mil ochocientos treinta y siete, ante el Escribano del Estado Don Martín Morillas, en cuya virtud se la vendo, sin seguro de vicios, tachas, defectos, enfermedades públicas ni secretas y al parecer, en el precio de doscientos pesos, que me ha dado y tengo recibidos desde ahora dos meses, en que ajusté el contrato y entregué la esclava, en dinero contante y efectivo, y de que me doy por entregado a mi entera satisfacción y voluntad en legal forma. Me desisto del dominio, que transfiero en la compradora, y me obligo al saneamiento de la propiedad en la más bastante y cumplida forma, con mi persona (y) bienes habidos y por haber, según d(erec)ho. Y estando presente yo, la dicha doña Gertrudis Olivares, mayor de veinticinco años, natural y vecina de esta ciudad de Lima, honesta y recatada, mujer legítima de don José Pérez, mayor de cincuenta años, natural de Italia, vecino de esta ciudad de Lima, y preceptor público en el Museo Latino, enterada de su contesto otorgo que la acepto a mi favor según se contiene, y recibo comprada a la samba Tomasa, que confieso tener en mi poder desde ahora dos meses en que entregué el dinero al vendedor en la suma de doscientos p(eso)s que recibió en dinero efectivo como lo tiene confesado, siendo de mi c(uen)ta el pago de los d(e)r(ech)os de esta Esc(ritur)a. Que es fecha en Lima a las cinco de la tarde de hoy veinte y dos de Enero de mil ochocientos treinta y ocho a(ño)s. Y los otorgantes a quienes yo el presente Escribano del Estado del Juzgado militar de primera instancia y Auditoría general de guerra conosco, de que doy fé, lo firmó el marido de la compradora juntamente con los testigos concurrentes a este acto, haciéndolo uno de ellos por el vendedor que dijo no saber escribir, y lo fueron D(o)n Faustino Fuentes, D(o)n Juan Alvarez, naturales de esta Ciudad, y D(o)n Francisco Casaux que lo es de la de Trujillo, y todos tres vecinos de esta Capital de Lima, de profesión pendolistas, mayores de veinte y cinco años, a presencia de quienes se leyó y publicó esta Esc(ritu)ra de venta de principio a fin como quiere la Ley, de que igualmente doy fé.

(Firmado): Por el Bendedor, T(esti)go Faust(in)o Fuentes. Por mi mujer la compradora, José Pérez de Vargas. T(esti)go Fran(cis)co Casaux. T(esti)go Juan Alvarez. Ante mí, José Simeón Ayllón Salazar, Escribano del Estado.

XV: Partida de defunción de José Pérez de Vargas, asentada en el correspondiente libro de la Parroquia del Sagrario.

En la Ciudad de Lima Capital de la República del Perú. En primero de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco. En la Iglesia de San Agustín se Exequió con Crus alta El Cadáver de Don José Peres natural de Ytalia Casado de setenta y nueve años murió de la orina el día treinta de Mayo del presente año recibiendo auxilios Espirituales y en Cuerpo fué conducido al Cementerio Jeneral de que certifico = Buenaventura Veliz.

(Continuará)